



Expediente:	NA
Radicado:	CS-08570-2025
Sede:	SANTUARIO
Dependencia:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Tipo Documental:	OFICIOS DE RESPUESTA o REQTO. INFORMACION
Fecha:	17/06/2025
Hora:	09:38:41
Folios:	1



El Santuario, 17 de junio del 2025

Señor

Anónimo

Municipio de San Carlos

Radicado: CE-09897-2025

Asunto: Atención a queja con radicado N° CE-09897-2025 del 05 de junio de 2025.

Desde Cornare agradecemos su valioso compromiso con la protección del patrimonio ambiental y el adecuado uso de los recursos públicos. La denuncia ciudadana es una herramienta fundamental para fortalecer la transparencia, la participación y el control social, y su mensaje representa una clara muestra de interés por el bienestar colectivo.

En cuanto a la situación reportada sobre la señalización en los senderos ecológicos y turísticos del municipio de San Carlos, le informamos que, si bien agradecemos su comunicación, la información suministrada no nos permite identificar con precisión los puntos en los que se presenta la posible irregularidad. Para poder realizar una visita técnica y verificar en campo lo que nos expone, necesitamos contar con datos más específicos que nos orienten sobre la ubicación exacta de las señalizaciones mencionadas.

Le invitamos cordialmente a ampliar la información suministrada, por ejemplo, nombre del sendero, ubicación aproximada, referencias o fotografías si las tiene, lo cual será clave para continuar con el proceso y tomar las medidas pertinentes en caso de confirmarse alguna anomalía.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su compromiso con la legalidad y la gestión ambiental participativa.

Cordialmente,

Diana Carvajal Zapata

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

[cornare](https://www.cornare.gov.co)